

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL
CENTRO LUDICO ARTISTICO PIROUETTE CLAP S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los quince días del mes de Agosto del año 2013, a las nueve horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en AV. JOAQUIN ORRANTIA GONZALEZ S/N Y AV. JUAN TANCA MARENGO, se reúnen los señores : **ANA CRISTINA JARRIN DUEÑAS**, accionista y propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de 1.00 dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CUATROCIENTOS 00/100**; y **GILDA MARIA LEONE CEBALLOS**, accionista y propietario de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de 1.00 dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **CUATROCIENTOS 00/100**, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, los presentes resuelven constituirse en **Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, bajo la dirección de su Gerente General ANA CRISTINA JARRIN DUEÑAS, y de Secretaria de la sesión MARIANA CELI ALVARADO** quien elabora la lista de asistentes a la junta.

La secretaria da lectura al siguiente orden del día previamente aprobado por unanimidad de los presentes:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros del CENTRO LUDICO ARTISTICO PIROUETTE CLAP S.A., correspondiente al ejercicio económico del 2013:

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:
 - a) Estado De Situación Financiera
 - b) Estados de Resultado Integral
 - c) Estado de Flujo de Efectivo
 - d) Estado de cambios en el Patrimonio.
 - e) Notas a los Estados Financieros.

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2013.

CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2013 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.

SEXTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de CENTRO LUDICO ARTISTICO PIROUETTE CLAP S.A., correspondientes al periodo 2013.

Inmediatamente los presentes pasan a tratar el siguiente punto del orden del día: toma la palabra la Gerente de la compañía quien procede a informar el contenido de los Estados Financieros de CENTRO LUDICO ARTISTICO PIROUETTE CLAP S.A., correspondientes al

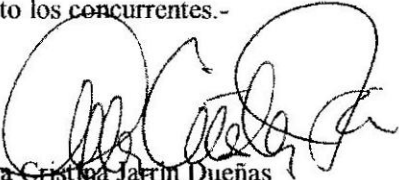
ejercicio económico del 2013. Una vez leídos y revisados los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral y de haber procedido con las deliberaciones de rigor, se los aprueba por unanimidad.

Luego de aprobados los Estados Financieros, toma nuevamente la palabra la Gerente de la empresa, expresando que durante el periodo 2013 se registra una pérdida de US\$ 318,03.

Acto seguido toma la palabra la accionista **GILDA MARIA LEONE CEBALLOS** propone como Comisario del 2013 a la señora CPA. **SILVIA MARTINEZ RIVERA** con CI 0919742882 quien tiene experiencia en el tema. Luego de deliberar al respecto, los accionistas resolvieron por unanimidad nombrar Comisaria del 2013 de la compañía a la CPA. **SILVIA MARTINEZ RIVERA**.

Entra a la sesión el contador de la empresa, Roberto Infante Orellana, para tratar el siguiente punto del orden del día, esto es, la aprobación de los asientos contables de ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2013 bajo las normas NIIF PYMES. El contador muestra y explica a los accionistas el tratamiento contable de la aplicación de la NIIF para las PYMES, indicando que no ha sido necesario realizar ningún ajuste durante este periodo ya que si se aplicó desde un principio las NIIFS para las PYMES. Este asunto es analizado por todos los accionistas, los cuales lo aprobaron por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente acta.- Reinstalada la sesión con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL**, cuando son las once horas cincuenta y cinco minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los concurrentes.-



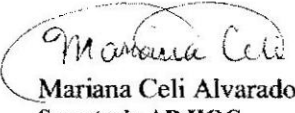
Ana Cristina Jarrin Dueñas

Accionista de CENTRO LUDICO ARTISTICO PIROUETTE CLAP S.A.



Gilda Maria Leone Ceballos

Accionista de CENTRO LUDICO ARTISTICO PIROUETTE CLAP S.A.



Mariana Celi Alvarado
Secretaria AD HOC